

ACOSS



RECIBIDO / ORIGINAL

10 JULIO 25

OFICIALIA DE PARTES

Recibido
10.90 para

Ciudad de México, 16 de julio de 2025

Oficio Circular No..DGPyp - 35-, 2025

Asunto: PIPP 2026-Inicio de actividades

014537

**TITULARES DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD
PRESENTE**

Me refiero al oficio 411/UDPCSG/2025/3323 y 419/UPER/2025/0226 recibido el 9 de junio de 2025, que de forma conjunta subscriven: la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG), y la Unidad de Políticas y Estrategia para Resultados (UPER), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde comunican los **"Lineamientos aplicables a las etapas de Programación y Presupuestación del ciclo presupuestario 2026"**¹, con el objeto de establecer los aspectos generales que los entes públicos deberán observar para las etapas de programación y presupuestación, en el marco del ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 2, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 44, 48 A 49, 56 y 58 de su Reglamento, y lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito comunicar las actividades a realizar, así como el calendario general para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF 2026), (Anexo No. 1).

Etapa de Planeación

• Concertación de la Estructura Programática Homologada

La finalidad de la Etapa de Planeación es asegurar que los recursos se asignen estratégicamente para alcanzar la Visión de país establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos del Programa Sectorial de Salud (PROSESA). En este sentido, la Planeación se orienta a resultados y responde a la pregunta: ¿Qué se busca lograr? Para ello, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyp), a través de la Dirección de Integración Programática Presupuestal, ha establecido una Estructura Programática Homologada (EPH), vinculada con los objetivos del PND.

Durante esta etapa, las 32 entidades federativas podrán proponer —en caso de considerarlo necesario— ajustes a dicha Estructura Programática Homologada, tomando en cuenta que la EPH es común para todas las entidades. Etapa que a la fecha ha sido concluida satisfactoriamente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.sedesa.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2026>

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 12, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: [55] 5062 1600 ext. 58536

www.gob.mx/salud



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, 16 de julio de 2025
Oficio Circular No. DGPyP - 35- 2025

Etapa de Programación

La etapa de **Programación** considera dos vertientes que responden a la pregunta: ¿cómo lograrlo?

Distribución de recursos: Cada entidad federativa definirá su estructura programática a través de las AIE, las cuales deberán alinearse a la EPH, dando como resultado la EPEF.

Medición del desempeño: Las entidades deberán actualizar, en su caso, los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario I002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con el fin de contar con mecanismos que permitan evaluar el uso y los resultados de los recursos transferidos.

• Concertación de la Estructura Programática de la Entidad Federativa

Se desarrollará la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF), alineando las Actividades Institucionales Estatales (AIE) con la Estructura Programática Homologada (EPH) 2026. El objetivo es orientar la asignación del gasto público bajo criterios de eficiencia, austeridad y racionalidad, evitando duplicidades y optimizando el uso de los recursos públicos. Actividad que se ha venido realizando desde el 7 de julio del presente.

• Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA 2026

En el marco de la mejora continua de los programas presupuestarios federales, la UPER de la SHCP ha iniciado el proceso de actualización de la MIR del FASSA para el ejercicio fiscal 2026. Como insumo para este proceso, se ha solicitado a las entidades federativas la elaboración de un Diagnóstico Estatal del programa I002 FASSA, conforme al Modelo de "Diagnóstico Ampliado", con el propósito de construir una MIR contextualizada y técnicamente robusta. Por lo anterior, se concertará una sola MIR del FASSA para 2026 que permita, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los recursos transferidos a las entidades federativas.

Etapa de Presupuestación

• Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF 2026), elaborado a través del sistema SWIPSS, será la base para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a dicho ejercicio fiscal. Por tal motivo, las entidades federativas deberán realizar la asignación y calendarización del presupuesto dentro de la Estructura Programática de la Entidad.





Unidad de Administración y Finanzas
General de Programación y Presupuesto

de México, 16 de julio de 2025
Oficio Circular No. DGPyP - 35- 2025

federativa 2026, atendiendo a los principios de austeridad, así como al uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

En su momento, en el sistema SWIPPSS se comunicarán el pre-techo presupuestal asignado a cada entidad federativa para el ejercicio 2026, destinado exclusivamente a gasto de operación e inversión, excluyendo los conceptos de servicios personales, cuya programación corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Es importante destacar que tanto el procedimiento para su ejercicio como el monto del pre-techo estarán sujetos a modificaciones, conforme a las disposiciones que establezca la SHCP y a lo que determine la H. Cámara de Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

• **Estrategia Programática**

Con base en la información previamente integrada, las áreas responsables de la elaboración del APEF 2026 deberán describir los alcances y logros previstos, sustentados en metas específicas. Estas metas deberán centrarse prioritariamente en acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, salud colectiva y participación comunitaria, asegurando la vinculación efectiva de los recursos asignados. Lo anterior permitirá la adecuada formulación de la Estrategia Programática 2026 correspondiente a cada entidad federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez

Elaboró

Lic. Raúl Rodríguez Torres
Soporte Administrativo

Revisó

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración
Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática
Presupuestal

C. c. p. Lic. Miriam Machicao Ceballos. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC.
Sección/Serie: 3C 7



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 12, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 5062 1600 ext. 58536
www.gob.mx/salud



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto**

Ciudad de México, 16 de julio de 2025

Oficio Circular No. DGPyP - 35- 2025

ANEXO No. 1

Responsables	Fechas probables	Calendario / Semanal 2025					Producto Final		
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre				
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026									
		1ra 17/6	2da 24/6	3ra 1/7	4ta 8/7	1ra 15/7	2da 22/7	3ra 29/7	4ta 5/8
ETAPAS / Actividades a realizar									
1. PLANEACIÓN									
Propuestas de Alta y/o Modificación de la Estructura Programática Homologada (EPH)	SESA	Del 2 al 30 de Junio							
Revisión y autorización de la EPH	DGPyP	Del 30 de junio al 4 de Julio						EPH Autorizada	
2. PROGRAMACIÓN									
Actualización de la Actividad Institucional Estatal (AIE)	SESA								
Concertación de la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF)	SESA	Del 7 al 18 de Julio						EPEF validadas de 32 EF	
Revisión y validación de las EPEF	DGPyP								
3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS									
Elaboración propuesta de Diagnóstico del FASSA con base en el Modelo para la Integración del Instrumento de Diseño tipo: "Diagnóstico Ampliado" Incluye MML, MIR e Indicadores	SESA	Del 1 de Junio al 30 de septiembre						Consolidado de: Diagnóstico Ampliado; MML, MIR e indicadores del FASSA para 2026	
Revisión, validación y consolidación del Diagnóstico_Ampliado, MML, MIR e indicadores del FASSA para 2026	DGPyP								
4. PRESUPUESTACIÓN									
Asignación de Pre-Techo Presupuestal de Gasto de Operación y Gasto de Inversión	DGPyP	Del 21 al 22 de Julio						Pre-techos de 32 EF	
Elaboración y carga del APEF calendarizado de Gasto de Operación y Gasto de Inversión, con Resultados esperados	SESA	Del 22 al 23 de Julio						APEF de 32 EF	
Descripción de las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos autorizados	SESA							Metas y objetivos de 32 EF	
Consolidación de Metas y objetivos	DGPyP	Del 23 al 31 de Julio						Estrategia Programática del FASSA	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 12, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 5062 1600 ext. 58536
www.gob.mx/salud